

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 508 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 10 JUN 2015

### VISTOS:

El Oficio N° 733-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de junio del 2015, mediante el cual, el Director General Administración (e), solicita la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva – Contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN; el Proveído, de fecha 08 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 30220 y su Estatuto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero del 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el año fiscal 2015;

Que, con Oficio N° 00302-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de abril del 2015, el Director Ejecutivo del INDES-CES, remite a la Dirección General de Administración, para los trámites correspondientes, el Informe N° 00109-2015-UNTRM/PROFITEN SNIP N° 209950/C, mediante el cual, el Coordinador del Proyecto PROFITEN, solicita la contratación de personal técnico y administrativo, mediante proceso de selección, para continuar con la programación prevista para el presente año 2015, dentro del marco de ejecución del proyecto;

Que, mediante Informe N° 564-2015-UNTRM-R-DGA/DPP, de fecha 19 de mayo del 2015, el Director (e) de Planificación y Presupuesto, informa que existe crédito presupuestario disponible, para atender contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN, indicando la cadena funcional programática;

Que, mediante Informe N° 356-2015-UNTRM-DGA-DDE/SDABA, de fecha 01 de junio del 2015, la Sub Directora (e) de Abastecimiento, informa a la Dirección de Economía, que en atención al requerimiento del área usuaria, esa dependencia a través de la Unidad de Adquisiciones, procedió a realizar el estudio de posibilidades que ofrece el mercado con los proveedores que cumplan con los términos de referencia, para la contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN, por el periodo de seis meses y cinco días desde la suscripción el contrato, por el valor referencial de S/. 87,319.99 (Ochenta y siete mil trescientos diecinueve con 99/100 Nuevos Soles), monto que incluye IGV, impuestos tributarios, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso costos laborales respectivos, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto;

Que, con Oficio N° 559-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 02 de junio del 2015, la Dirección de Economía, remite a la Dirección General de Administración, el expediente del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva - Contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN, por el periodo de seis meses y cinco días, desde la suscripción el contrato, por el valor referencial de S/. 87,319.99 (Ochenta y siete mil trescientos diecinueve con 99/100 Nuevos Soles) y solicita la inclusión en la PAC y aprobación del expediente de contratación, mediante acto resolutivo;



# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 508 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita al Señor Rector, disponga la emisión de resolución de modificación del PAC y aprobación del expediente de contratación para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva - Contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN, por el periodo de seis meses y cinco días, desde la suscripción el contrato, por el valor referencial de S/. 87,319.99 (Ochenta y siete mil trescientos diecinueve con 99/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones – PAC, para el ejercicio Fiscal 2015, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, incluyendo el proceso de selección que a continuación se indica:

Descripción	Objeto	Valor Referencial S/.	Tipo de Proceso
Contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN	Servicios	87,319.99	Adjudicación Directa Selectiva

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente de Contratación N° 0331-2015, para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva - Contratación de personal técnico y administrativo para el proyecto SNIP N° 209950 "Creación del Servicio de Laboratorio en Entomología y Fitopatología de la UNTRM" - PROFITEN, por el valor referencial de S/. 87,319.99 (Ochenta y siete mil trescientos diecinueve con 99/100).

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** al Comité Especial designado conduzcan el proceso de selección antes citado de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)